

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6525 *SUMMA INSURANCE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MIKEL LASA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.
ASGALSA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023") se hace público que con fecha 16 de octubre de 2023 los respectivos socios únicos de SUMMA INSURANCE CORREDURÍA de seguros, S.L.U., MIKEL LASA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U. y ASGALSA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.U., acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de la primera, de las sociedades segunda y terceramente nombradas.

Se informa del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener copia, en los respectivos domicilios sociales, o solicitando su envío gratuito por medios electrónicos, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de la facultad de los acreedores de ejercitar los derechos que les confiere el artículo 13 del RDL 5/2023 en los términos y plazo allí previstos.

Madrid, 17 de octubre de 2023.- Representante persona física Summa Insurance Brokerage, S.L. que es Administradora Única de Summa Insurance Correduría de Seguros, S.L.U. Representante persona física de Summa Insurance Correduría de Seguros, S.L.U. que es Administradora Única de Mikel Lasa Correduría de Seguros, S.A.U.; y Presidente del Consejo de Administración de Asgalsa Correduría de Seguros, S.A.U, D. José Antonio Vargas González.

ID: A230041212-1